







Juzgados Administrativos de Valledupar-Juzgado Administrativo 003 Administrativa

ESTADO DE FECHA: 24/11/2022

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.	Descargar
1	20001-33-33-003-2018-00441-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	NURYS ESTHER POLO ALVARADO	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	23/11/2022	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	se fija como fecha y hora para la celebración de esta el día 30 de noviembre de 2022, a las 03:00 P.M., la cual se llevará a cabo a través de la plataforma que disponga el Consejo Superior de la Judic...	 
2	20001-33-33-003-2019-00305-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	LA FE DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.S.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MINISTERIO DE COMERCIO	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	23/11/2022	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	se fija como fecha y hora para la celebración de esta el día 30 de noviembre de 2022, a las 03:30 P.M., la cual se llevará a cabo a través de la plataforma que disponga el Consejo Superior de la Judic...	 
3	20001-33-33-003-2021-00125-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	ELIZABET MARITZA MORAN RAMBAL	DEPARTAMENTO DEL CESAR	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	23/11/2022	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	se fija como fecha y hora para la celebración de esta el día 30 de noviembre de 2022, a las 04:00 P.M., la cual se llevará a cabo a través de la plataforma que disponga el Consejo Superior de la Judic...	 

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós 2022.

MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
DEMANDANTE: Elizabeth Maritza Moran Rambal.
DEMANDADO: Departamento del Cesar.
RADICADO: 20001-33-33-003-2021-00125-00

Teniendo en cuenta que se había programado llevar a cabo audiencia inicial para el día 24 de noviembre de 2022 a las 11:30 a.m., y la suscrita se encontrará en comisión de servicios los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2022, es necesario reprogramar la audiencia que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En consecuencia, se fija como fecha y hora para la celebración de esta el día 30 de noviembre de 2022, a las 04:00 P.M., la cual se llevará a cabo a través de la plataforma que disponga el Consejo Superior de la Judicatura, para el efecto.

Notifíquese y Cúmplase

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

J03/SPS/vsg

Firmado Por:
Sandra Patricia Peña Serrano
Juez
Juzgado Administrativo
003
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **014e63bf6619d0f82a736aae0e4f4a95d8590ec082a115cad1cacf82f22b6234**

Documento generado en 23/11/2022 04:28:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós 2022

MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
DEMANDANTE: La Fe Distribuciones Medicas S.A.S.
DEMANDADO: Ministerio de Comercio- Superintendencia de Industria y Comercio.
RADICADO: 20001-33-33-003-2019-00305-00

Teniendo en cuenta que se había programado llevar a cabo audiencia inicial para el día 24 de noviembre de 2022 a las 11:00 a.m., y en razón a que la suscrita se encontrará en comisión de servicios los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2022, es necesario reprogramar la audiencia que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En consecuencia, se fija como fecha y hora para la celebración de esta el día 30 de noviembre de 2022, a las 03:30 P.M., la cual se llevará a cabo a través de la plataforma que disponga el Consejo Superior de la Judicatura, para el efecto.

Notifíquese y Cúmplase

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

J03/SPS/vsg

Firmado Por:
Sandra Patricia Peña Serrano
Juez
Juzgado Administrativo
003
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **910a2a1ffe2f81338fba51cf158cc737dd8559061c1e7a4aff7b7fde4a3ec8**

Documento generado en 23/11/2022 04:28:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós 2022.

MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
DEMANDANTE: Nurys Esther Polo Alvarado.
DEMANDADO: Hospital Rosario Pumarejo de López.
RADICADO: 20001-33-33-003-2018-00441-00

Teniendo en cuenta que se había programado llevar a cabo audiencia inicial para el día 24 de noviembre de 2022 a las 10:30 a.m., y en razón a que la suscrita se encontrará en comisión de servicios los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2022, es necesario reprogramar la audiencia que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En consecuencia, se fija como fecha y hora para la celebración de esta el día 30 de noviembre de 2022, a las 03:00 P.M., la cual se llevará a cabo a través de la plataforma que disponga el Consejo Superior de la Judicatura, para el efecto.

Notifíquese y Cúmplase

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

J03/SPS/vsg

Firmado Por:
Sandra Patricia Peña Serrano
Juez
Juzgado Administrativo
003
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be69f2b4445763f9d869142d7a0b4dcc48ad1e27c438317aa68f70afea19209c**

Documento generado en 23/11/2022 04:28:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>